

1

2 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 05-2019. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número
3 cinco - dos mil diecinueve de la Junta Administrativa del Registro Nacional,
4 celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de
5 San José, Costa Rica, a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos del treinta y
6 uno de enero de dos mil diecinueve. -----

7

8 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión,
9 del cual se acredita la presencia de **CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS Y**
10 **DOS MIEMBROS SUPLENTE CON REPRESENTACIÓN OFICIAL Y**
11 **DERECHO A VOTO**, a saber los señores propietarios: Paula Azofeifa Chavarría,
12 representante de la Procuraduría General de la República; Ana Lucía
13 Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de Notariado; Steven
14 Oreamuno Herra, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos; y Andre
15 Jesús Vargas Siverio, representante de los Notarios Públicos en Ejercicio. Por
16 otra parte, los miembros suplentes con derecho a voto son los señores: Fabián
17 Solano Fernández, representante suplente del Ministerio de Justicia y Paz, y
18 Andreina Vincenzi Guilá, representante del Instituto Costarricense de Derecho
19 Notarial. También se encuentran presentes los miembros suplentes Ana Grettel
20 Coto Orozco, representante del Colegio de Abogados y Abogadas y Roy
21 Jiménez Oreamuno, representante suplente de la Dirección Nacional de
22 Notariado. -----

23

24 Se justifica la ausencia de los señores: Marcia González Aguiluz, Ministra de
25 Justicia y Paz y Jaime Weisleder Weisleder, representante del Instituto
26 Costarricense de Derecho Notarial. -----

27

28 Adicionalmente, al comenzar el acto se cuenta con la presencia del siguiente
29 personal administrativo, la señora Fabiola Varela Mata y Luis Gustavo Alvarez
30 Ramírez, Directora General y Subdirector General, respectivamente, así como la
31 señora Mayra Durán Hidalgo, Asistente Administrativo. -----

32

1 Ante la ausencia justificada de la señora Marcia González Aguiluz, los presentes
2 determinan por unanimidad nombrar al señor Fabián Solano Fernández, como
3 presidente ad hoc para la presente sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
4 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

5

6 **J058-2018. 1-)** Nombrar al señor Fabián Solano Fernández, presidente ad hoc,
7 para la presente sesión. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

8

9 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** El señor
10 presidente Fabián Solano Fernández, somete a discusión el orden del día
11 propuesto. La señora Paula Azofeifa Chavarría, solicita retirar de conocimiento
12 de la presente sesión el punto h. del Artículo Tercero de Correspondencia,
13 referente al Fideicomiso de Vivienda del Registro Nacional, ya que para su
14 análisis es importante contar con la presencia de la señora ministra Marcia
15 González. Por su parte, el señor Luis G. Alvarez Ramírez solicita se retire de
16 conocimiento el punto d. del Artículo Tercero de Correspondencia, referente
17 Reglamento Interno para compras del Registro Nacional, con la finalidad de
18 trasladar una actualización realizada al mismo. El señor Fabián Solano
19 Fernández solicita se incluya en Artículo Cuarto de Asuntos de la Presidencia un
20 informe verbal de la señora Fabiola Varela Mata con respecto a las últimas
21 publicaciones en el Diario La Extra, en donde se cita algunos procesos judiciales
22 en los que es participe. En anuencia de los presentes y con siete votos
23 afirmativos, se aprueba de manera unánime. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
24 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

25

26 **J059-2019. 1-)** Retirar de conocimiento de la presente sesión el punto d. y h. del
27 Artículo Tercero de Correspondencia, referentes al Reglamento Interno para
28 compras del Registro Nacional y al Fideicomiso de Vivienda del Registro
29 Nacional. **2-)** Incorporar en Artículo Cuarto de Asuntos de la Presidencia un
30 informe verbal de la señora Fabiola Varela Mata con respecto a las últimas

1 publicaciones en el Diario La Extra, en donde se cita algunos procesos judiciales
2 en los que es participe. 3-) Aprobar incólume en lo demás el orden del día
3 propuesto para la presente sesión. 4-) **ACUERDO FIRME.** -----
4

5 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El señor
6 presidente somete a discusión y aprobación las actas N°.49-2018, celebrada de
7 manera ordinaria el 29 de noviembre del 2018, N°.03-2019, celebrada de forma
8 ordinaria el 17 de enero del 2019, y N°.04-2019, celebrada de manera ordinaria
9 el 24 de enero de 2019, para las cuales en consideración de los miembros
10 presentes se determina: Acta N°.49-2018, es aprobada por mayoría con cinco
11 votos afirmativos por estar presentes los señores Fabián Solano Fernández,
12 Paula Azofeifa Chavarría, Ana Lucía Jiménez Monge, Marco Antonio Jiménez
13 Carmiol y Steven Oreamuno Herra. Los señores Andre Jesús Vargas Siverio,
14 Andreina Vincenzi Guilá, Ana Grettel Coto Orozco y Roy Jiménez Oreamuno, se
15 abstienen de votar por no haber estado presentes en la sesión que se discute.
16 Acta N°03-2018, es aprobada por unanimidad con siete votos afirmativos. Acta
17 N°04-2018, es aprobada por mayoría con seis votos afirmativos. El señor Fabián
18 Solano Fernández se abstiene de votar por no haber estado presente en la
19 sesión que se discute. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
20

21 **J060-2019. 1-)** Aprobar por mayoría las Actas N°.49-2018, celebrada de manera
22 ordinaria el 29 de noviembre del 2018 y N°.04-2018, celebrada de manera
23 ordinaria el 24 de enero de 2019. **2-)** Aprobar por unanimidad el Acta N°.03-
24 2018, celebrada de forma ordinaria el 17 de enero del 2019. **3-) ACUERDO**
25 **FIRME.** -----
26

27 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Para el análisis de este
28 capítulo, los miembros presentes cuentan con el oficio JAD-CFI-0012-2019 de
29 fecha 30 de enero de 2019, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el
30 cual contiene informe de observaciones y conclusiones a los documentos que

1 integran el orden del día de la sesión ordinaria N°. 05-2019. La funcionaria Hazel
2 Ruiz Morales, ingresa temporalmente a la sala de sesiones. -----

3
4 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0035-2019 de fecha 24 de enero del
5 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
6 mediante el cual solicita autorizar el inicio de una licitación abreviada para la
7 contratación denominada: SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO
8 CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE BIENES INMUEBLES DEL
9 REGISTRO NACIONAL (SIRE) con un costo estimado de ₡55.800.000,00
10 (cincuenta y cinco millones ochocientos mil colones) anuales, con opción de tres
11 prórrogas. **La señora proveedora** manifiesta que esta contratación tiene un
12 costo estimado de ₡55.800.000,00 (cincuenta y cinco millones ochocientos mil
13 colones) anuales, e incluye la posibilidad de tres prórrogas, la cual tiene como
14 objetivo mantener la continuidad de las operaciones del sistema Bienes
15 Inmuebles del Registro Nacional, mediante ambientes soportados y controlados,
16 que permitan la atención oportuna de los incidentes o problemas que se
17 presenten durante la operación del mismo. Agrega que la fiscalización general
18 del contrato será ejercida por el Departamento de Desarrollo de Soluciones de la
19 Dirección de Informática, habiéndose designado como administrador del mismo
20 al funcionario Mauricio Torres Cerdas. El señor presidente somete a votación el
21 tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
22 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

23
24 **J061-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0035-2019 de fecha 24 de
25 enero del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
26 Proveeduría. **2-)** Autorizar el inicio de una licitación abreviada para la
27 contratación del: SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO
28 Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE BIENES INMUEBLES DEL REGISTRO
29 NACIONAL (SIRE), con un costo estimado de ₡55.800.000,00 (cincuenta y cinco
30 millones ochocientos mil colones) anuales y con opción de tres prórrogas. **3-)**

1 Nombrar como órgano fiscalizador del contrato al Departamento de Desarrollo
2 de Soluciones de la Dirección de Informática, habiéndose designado como
3 administrador del mismo al funcionario Mauricio Torres Cerdas. **4-) ACUERDO**
4 **FIRME.** -----

5

6 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0036-2019 de fecha 24 de enero del
7 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
8 mediante el cual solicita declarar infructuosa la Licitación Abreviada 2018LA-
9 000030-0005900001 denominada: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
10 CORRECTIVO DE LOS ELEVADORES DE LOS MÓDULOS # 1, 2, 3, Anexo 3,
11 4 y 7 DEL REGISTRO NACIONAL, en razón de que ninguna de las ofertas
12 participantes se encuentra financieramente elegible y autorizar el inicio de un
13 nuevo procedimiento para la contratación de estos servicios. **La señora**
14 **proveedora** manifiesta que por Acuerdo J487-2018 tomado en la Sesión N°.39-
15 2018, celebrada de manera ordinaria el 04 de octubre de 2018 se autorizó el
16 inicio de esta licitación abreviada en la cual se recibió participación de
17 únicamente 2 empresas, sin embargo, las ofertas fueron descalificadas por
18 razones financieras, por no ajustarse a los elementos esenciales del concurso.
19 Agrega que para atender la necesidad institucional se solicita autorización para
20 iniciar nuevamente el concurso. El señor presidente somete a votación el tema y
21 obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
22 **UNANIMIDAD:** -----

23

24 **J062-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0036-2019 de fecha 24 de
25 enero del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
26 Proveeduría. **2-)** Declarar infructuosa la Licitación Abreviada 2018LA-000030-
27 0005900001 denominada: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
28 DE LOS ELEVADORES DE LOS MÓDULOS # 1, 2, 3, Anexo 3, 4 y 7 DEL
29 REGISTRO NACIONAL, en razón de que ninguna de las ofertas participantes se
30 encuentra financieramente elegible. **3-)** Autorizar el inicio de un nuevo

1 procedimiento para la contratación de los servicios de: MANTENIMIENTO
2 PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ELEVADORES DE LOS MÓDULOS #
3 1, 2, 3, Anexo 3, 4 y 7 DEL REGISTRO NACIONAL en las mismas condiciones
4 establecidas en el Acuerdo J487-2018 tomado en la Sesión N°.39-2018,
5 celebrada de manera ordinaria el 04 de octubre de 2018. **4-) ACUERDO FIRME.**
6
7 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0037-2019 de fecha 24 de enero del
8 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
9 mediante el cual presenta para conocimiento y valoración, borrador de
10 resolución administrativa, tendiente al pago de facturas adeudas a la
11 FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LA
12 INVESTIGACION, y la Empresa CORREOS DE COSTA RICA S.A. **La señora**
13 **proveedora** manifiesta que ambos casos deben cancelarse a través de
14 resolución administrativa en razón de tratarse de obligaciones presupuestarias
15 anteriores al periodo 2019. El detalle se cita: A la Fundación de la Universidad
16 de Costa Rica para la Investigación, el pago de la factura N°
17 00100001010000041728 de fecha 13 de diciembre del 2018, por la suma de
18 ₡135.000,00 (ciento treinta y cinco mil colones sin céntimos 0/100),
19 correspondiente al contrato generado en la Contratación Directa de Escasa
20 Cuantía N°2018CD-000062-0005900001 denominada "Técnico en Normas
21 Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)". A Correos de Costa
22 Rica S.A., el pago de la factura N°9902-11- 8512 de fecha 4 de enero del 2019,
23 por un monto total de ₡1.450.487,61 (un millón cuatrocientos cincuenta mil
24 cuatrocientos ochenta y siete colones con sesenta y un céntimos 0/100);
25 correspondiente a servicios adquiridos mediante la Contratación Directa N°
26 2015CD-000086-0005900001 denominada "Contratación de Correos de Costa
27 Rica S.A. para que brinde los servicios de traslado de documentos de Sedes
28 Regionales a la Dirección de Servicios Registrales del Registro Nacional y
29 viceversa". -----
30

1 La señora Ana Lucía Jiménez Monge llama la atención con respecto a las
2 observaciones realizadas por la Unidad de Control y Fiscalización en el oficio
3 JAD-CFI-0012-2019 de fecha 30 de enero de 2019, con respecto a la vigencia
4 de algunas de las normas que fundamentan las resoluciones que son objeto de
5 análisis, por lo cual recomienda se proceda a la revisión de las mismas por parte
6 del Departamento de Proveduría y se corrijan las resoluciones en caso de ser
7 procedente. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos
8 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

9

10 **J063-2019. 1-)** Tener por recibido y dejar pendiente de resolver el oficio DAD-
11 PRV-0037-2019 de fecha 24 de enero del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel
12 Ruiz Morales, Jefe de Proveduría, relativas al borrador de resolución de pago
13 correspondiente a los servicios recibidos por FUNDACION DE LA
14 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LA INVESTIGACION y la Empresa
15 CORREOS DE COSTA RICA S.A. **2-)** Trasladar al Departamento de
16 Proveduría para su revisión y corrección, según corresponda, las
17 observaciones realizadas por la Unidad de Control y Fiscalización con respecto
18 al borrador de las resoluciones de pago citadas en el punto anterior. **3-)**
19 **ACUERDO FIRME. -----**

20

21 La funcionaria Hazel Ruiz Morales, se retira de la sala de sesiones. En el orden
22 propuesto y para la exposición del tema que continúa, hace ingreso temporal la
23 funcionaria Arlene González Castillo. -----

24

25 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DGL-AJU-23-0063-2018 de fecha 17 de enero
26 del 2019, suscrito por la funcionaria Arlene González Castillo, Jefe
27 Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual presenta para
28 conocimiento y aprobación el proyecto de respuesta al recurso de revocatoria
29 presentado por el consorcio adjudicatario conformado por las Empresas
30 Electrotécnica S.A y Estructuras S.A, contra la resolución de las diez horas del

1 día siete de diciembre del año pasado, donde se rescinde por razones de interés
2 Público la Licitación denominada: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL
3 CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PRINCIPAL DEL REGISTRO
4 NACIONAL. La señora **Arlene González Castillo**, manifiesta que, conforme a la
5 solicitud efectuada en la sesión anterior, el nuevo texto de resolución muestra las
6 observaciones efectuadas por la misma Asesoría Jurídica, así como las que
7 fueron expuestas por los miembros de la Junta Administrativa. Los miembros
8 presentes proceden a la revisión de las correcciones, resaltando que el principal
9 motivo por el cual se rechaza el recurso es por ser irrecurrible, por lo que hacen
10 algunas acotaciones adicionales de redacción y otorgan hasta el lunes 04 de
11 febrero del presente año, para que el Departamento de Asesoría Jurídica
12 proceda a la corrección y revisión, remitiendo a la Secretaría de la Junta
13 Administrativa el borrador final con la incorporación de las nuevas
14 observaciones. Se retira de la sala de sesiones la señora Arlene González
15 Castillo. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos
16 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

17
18 **J064-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-23-0063-2018 de fecha 17
19 de enero del 2019, suscrito por la funcionaria Arlene González Castillo, Jefe
20 Departamento de Asesoría Jurídica. **2-)** Instruir al Departamento de Asesoría
21 Jurídica para que incorpore en el borrador de resolución las observaciones de
22 forma señaladas de manera verbal, por los señores miembros de la Junta
23 Administrativa. **3-)** Aprobar el borrador de resolución una vez realizadas las
24 correcciones de forma señaladas en el punto anterior. **4-)** RECHAZAR DE
25 PLANO POR IMPROCEDENTE Y POR NO RESULTAR RECURRIBLE EN
26 ESTA VÍA, el recurso de revocatoria interpuesto por el consorcio integrado por
27 las empresas: ELECTROTÉCNICA S.A; SOPORTE CRÍTICO S.A y
28 ESTRUCTURAS S.A. contra el acto de rescisión unilateral dictado mediante
29 resolución administrativa de las 10 horas del día 07 de diciembre del año 2018
30 en la Licitación 2017LN-000013-0005900001, denominada: "CONSTRUCCIÓN Y

1 EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS
2 PRINCIPAL DEL REGISTRO NACIONAL”, conforme las razones de interés
3 público dispuestas en el acuerdo J555-2018 adoptado por la Junta
4 Administrativa del Registro Nacional, en Sesión Ordinaria N° 44-2018 de fecha
5 01 de noviembre del año 2018, por resultar incompatible con el ordenamiento
6 jurídico. 5-) Confirmar en todos sus extremos la decisión de rescisión dictada en
7 la resolución recurrida, la cual se mantienen incólume en todos sus efectos.6-)
8 Facultar a quien ostente el cargo de Ministro de Justicia y Paz, para que en su
9 calidad de Presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional, firme la
10 resolución correspondiente. 7-) **ACUERDO FIRME.** -----
11

12 **INCISO E-).** Se conoce el oficio JAD-AIN-289-2018 de fecha 14 de diciembre de
13 2018, suscrito por la señora María Mayela Naranjo Monge, Auditora Interna,
14 mediante el cual presenta la propuesta de Reforma Integral al Reglamento de
15 Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Registro Nacional.
16 Ingresan a la Sala de sesiones los señores María Mayela Naranjo Monge y
17 Emerson Machado Cruz, Auditora y Subauditor Internos, respectivamente, así
18 como la funcionaria Helen Serrano Salazar, asesora legal. Una vez revisada la
19 propuesta de Reglamento, los señores miembros Paula Azofeifa Chavarría, Ana
20 Lucía Jiménez y Andre Jesús Vargas Siverio, realizan una serie de consultas
21 con la finalidad de aclarar algunos puntos de redacción y otros sobre el origen o
22 fundamento de la regulación, los cuales son evacuadas en el acto. La señora
23 Paula Azofeifa consulta porqué carece la propuesta de un trámite para el
24 otorgamiento de permisos y vacaciones para la Auditora y Subauditor, a lo cual
25 la señora Mayela Naranjo aclara que se consideró era recomendable definir ese
26 aspecto en un cuerpo normativo administrativo, cuya modificación sea menos
27 rígida, ya que puede ser susceptible de cambios de manera más frecuente. Por
28 otra parte, la señora Azofeifa Chavarría manifiesta que, se observa la utilización
29 de un plazo de 30 días hábiles para la tramitación de varios aspectos, por lo que
30 consulta cual es el criterio utilizado para definir tal plazo. Señalan las señoras

1 Naranjo Monge y Serrano Salazar que es un plazo bastante utilizado por la
2 Contraloría General de la Republica en muchos de sus procesos y trámites, por
3 lo que se consideró era prudente continuar en esa línea, además era un plazo
4 prudencial para resolver los temas en los cuales se consignó. Se retiran de la
5 sala de sesiones los señores María Mayela Naranjo Monge, Emerson Machado
6 Cruz y Helen Serrano Salazar. -----

7
8 Por su parte, la señora Ana Lucía Jiménez Monge señala la importancia de
9 definir en el artículo 68 un plazo para que la Administración activa rinda cuentas
10 a la Junta Administrativa sobre la atención dada a las recomendaciones de la
11 Auditoría Interna y Externa, lo cual es reforzado por el señor Fabián Solano, en
12 el mismo sentido, proponiendo el plazo de tres meses como recomendable,
13 eliminando con ello la palabra periódicamente. -----

14
15 El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos.
16 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

17
18 **J065-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio JAD-AIN-289-2018 de fecha 14 de
19 diciembre de 2018, suscrito por la Señora María Mayela Naranjo Monge,
20 Auditora Interna. **2-)** Instruir a la Auditoría Interna para que incluya en la
21 propuesta de Reforma Integral al Reglamento de Organización y Funcionamiento
22 de la Auditoría Interna del Registro Nacional, los siguientes aspectos: Artículo
23 29- la cadena u orden de sustituciones en caso de ausencia del Auditor y
24 Subauditor; Artículo 30- Indicar que el nombramiento interino por ausencia
25 permanente de la persona Auditora Interna o Subauditora Interna debe
26 gestionarse con autorización de la Contraloría General de la República, de
27 previo a realizarse el nombramiento, exceptuando aquellos casos cuando el
28 puesto de Auditor recayera en quien ejerce el cargo de Subauditor. Artículo 68-
29 Establecer el plazo de tres meses para que la Administración activa rinda
30 cuentas a la Junta Administrativa sobre la atención dada a las recomendaciones

1 de la Auditoría Interna y Externa. Una vez realizadas las modificaciones,
2 comunicar la versión final de la propuesta al presente órgano colegiado para su
3 valoración. **3-)** Dejar pendiente de valoración para la próxima sesión la versión
4 final de la propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la
5 Auditoría Interna del Registro Nacional, una vez realizadas las correcciones de
6 forma señaladas por la Unidad de Control y Fiscalización en su oficio JAD-CFI-
7 0012-2019 de fecha 30 de enero de 2019, así como las señaladas en el punto
8 anterior. **4-) ACUERDO FIRME.** -----

9

10 Se retira de la sala de sesiones la señora Ana Grettel Coto Orozco. -----

11

12 **INCISO F-).** Se conoce el oficio JAD-AIN-018-2019 de fecha 24 de enero de
13 2019, suscrito por la señora María Mayela Naranjo Monge, Auditora Interna,
14 mediante el cual remite para firma, el Acuerdo de Compromiso por su
15 participación en la actividad de capacitación denominada: Modalidad IN HOUSE
16 con el tema "La Auditoría Interna y la prevención e investigación de fraudes", lo
17 cual es un requerimiento de trámite del Departamento de Gestión Institucional de
18 Recursos Humanos. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene
19 siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
20 **UNANIMIDAD:** -----

21

22 **J066-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio AD-AIN-018-2019 de fecha 24 de
23 enero de 2019, suscrito por la señora María Mayela Naranjo Monge, Auditora
24 Interna, mediante el cual remite para firma, el Acuerdo de Compromiso por su
25 participación en la actividad de capacitación denominada: Modalidad IN HOUSE
26 con el tema "La Auditoría Interna y la prevención e investigación de fraudes". **2-)**
27 Dejar sin efecto los acuerdos: J567-2018, sesión N°.45-2018, celebrada de
28 manera ordinaria el 08 de noviembre de 2018 y J040-2019, sesión N°.03-2019,
29 celebrada de manera ordinaria el 17 de enero de 2019. **3-)** Delegar a la Directora
30 General y/o Subdirector General del Registro Nacional, para la firma del acuerdo

1 de compromiso de la señora Auditora Interna María Mayela Naranjo Monge, por
2 su participación en la capacitación denominada: Modalidad IN HOUSE con el
3 tema "La Auditoría Interna y la prevención e investigación de fraudes".

4 **4-) ACUERDO FIRME.** -----
5

6 **INCISO G-).** Se conoce el oficio DGL-UDE-010-2019 de fecha 25 de enero de
7 2019, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefe de la Unidad de
8 Desarrollo Estratégico Institucional (UDEI), mediante el cual con el propósito de
9 cumplir con lo requerido en uno de los ítems a evaluar en el Índice de Gestión
10 Institucional 2018, elaborado por la Contraloría General de la República presenta
11 para conocimiento y aprobación el "Plan de Mejora", el cual fue elaborado
12 tomando en consideración, los resultados obtenidos en la evaluación del Plan
13 Anual Operativo PAO 2018. Ingres a la sala de sesiones la **señora Xinia**
14 **Rodríguez Hernández**, funcionaria de la UDEI, quien explica cómo se elaboró el
15 instrumento. Manifiesta que se presentan únicamente las medidas correctivas
16 planteadas por la Administración que no han sido cumplidas, es decir, que tienen
17 una periodicidad aún vigente, las cuales deben ser validadas por el Jarca
18 Institucional, así como el porcentaje de cumplimiento alcanzado en cada uno de
19 los objetivos analizados, de ellas se tienen de la Dirección General, la Dirección
20 Administrativa, la Auditoría Interna, la Dirección de Informática, la Dirección del
21 Registro Inmobiliario, la Dirección Registro Bienes Muebles, la Dirección
22 Registro de Personas Jurídicas, la Dirección Registro Derechos de Autor y
23 Derechos Conexos, la Dirección de Servicios y finalmente la Dirección Instituto
24 Geográfico Nacional. Sale de la sala de sesiones la funcionaria Xinia Rodríguez
25 Hernández. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos
26 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----
27

28 **J067-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-UDE-010-2019 de fecha 25 de
29 enero de 2019, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefe de la Unidad
30 de Desarrollo Estratégico Institucional. **2-)** Aprobar el "Plan de Mejora",

1 elaborado en consideración, los resultados obtenidos en la evaluación del Plan
2 Anual Operativo (PAO) 2018, contenido en el oficio DGL-UDE-010-2019.3-)
3 Instruir a la Dirección General para dar seguimiento al Plan de Mejora
4 consignado en el oficio DGL-UDE-010-2019. **4-) ACUERDO FIRME.** -----

5

6 **INCISO H-).** Se conoce el oficio DIN-0040-2018 de fecha 09 de noviembre del
7 2018, suscrito por el señor Roger Araya Fonseca, Director a.i de Informática,
8 mediante el cual en atención al acuerdo J561-2018, presenta informe solicitado,
9 correspondiente a los datos que se encuentran hospedados tanto en la Sala de
10 Servidores de la sede central de Registro Nacional en Zapote, así como en el
11 Centro de Datos Alterno (CPDA). Ingresan a la sala de sesiones los funcionarios
12 Roger Araya Fonseca, Roy Valenciano González y Oscar Morales Segura, de la
13 Dirección de Informática. El señor Roy Valenciano González explica que de
14 acuerdo al documento SAN (Storage Area Network, sistema de almacenamiento
15 es su traducción al español), después de realizar un inventario de la información
16 de la Institución actualmente se ocupan 197 TB (Terabytes), para almacenarla.
17 La cual está clasificada en bases de datos de producción (de todos los registros
18 y de todos los sistemas administrativos), información de imágenes (ePower),
19 información de archivos que no están en bases de datos (Información no
20 estructurada), máquinas virtuales (servidores virtualizados), correo electrónico,
21 bases de datos de réplica para el portal de servicios digitales, bases de datos
22 para desarrollo y pruebas, archivos de bitácora de las soluciones (conocidos
23 como Logs), y sistemas operativos, software base (como gestores de bases de
24 datos, servidores de aplicaciones, soluciones de seguridad, entre otros) e
25 instaladores de software. -----

26

27 Agrega que de acuerdo a este detalle los primeros 3, de los citados, se clasifican
28 como información sensible, de los cuales 58.9 TB son información registral, y
29 4.02 TB de información administrativa y de operativa de la infraestructura
30 tecnológica. -----

1 Señala que la información que se genera en la Institución está siendo replicada
2 en tiempo real, con una diferencia máxima de 5 minutos entre el sitio principal y
3 el CPDA, tiempo que depende del peso de la información, pero nunca superando
4 los 5 minutos. -----

5

6 La señora Paula Azofeifa consulta si existe alguna forma de mejorar este tiempo
7 de réplica de la información, a lo cual indica el señor Roger Araya que el tema es
8 más de recursos para mejorar la tecnología que se utiliza, en la medida que nos
9 actualicemos podemos mejorar los tiempos. -----

10

11 Adiciona que en caso de un siniestro, es decir, una situación que provoque la
12 caída de los sistemas en sede central, el levantamiento del sistema es de una
13 hora en forma remota y de un día hábil in situ, tiempo que corresponde a la
14 respuesta del personal a cargo, el tiempo de recuperación de los sistemas de
15 información, propiamente, puede variar entre 2 y 5 días, debido a los diferentes
16 esquemas de replicación de datos y el software que se debe instalar, más la
17 configuración del sistema de almacenamiento, equipos de red. Indica, además,
18 que no se puede realizar un levantado completo de todos los sistemas al mismo
19 tiempo, pues la capacidad computacional del CPDA es un subconjunto de la
20 capacidad del sitio principal. Además, para realizar esta labor requieren asignar
21 cerca de 12 funcionarios de la Dirección de Informática. -----

22

23 Señala que la información sensible del Registro Nacional se encuentra
24 distribuida en 26 racks, en Sede Central, y la misma no se ha ordenado (algunos
25 racks muy llenos y otros están sin usar), porque esa labor debía hacerse al
26 trasladar la información, con la construcción del CPDP. Asimismo, se resalta que
27 el número y ocupación de los racks es un dato variable, que va cambiando con
28 el tiempo, dependiendo de factores como tamaño y cantidad de la tecnología
29 que se vaya adquiriendo. -----

30

1 La señora Paula Azofeifa Chavarría consulta si de la información administrativa
2 hay alguna que podría ser almacenada en la “nube”, a lo cual indica el
3 funcionario Roy Valenciano que esa valoración debe realizarse con los dueños
4 de la información, pues son ellos quienes conocen el nivel de seguridad que
5 requiere la misma. -----

6

7 Consulta el señor Andre Siverio si es viable indicar que el sistema de seguridad
8 de la información del Registro Nacional es infalible, señalando el señor Oscar
9 Morales que es de los más seguros, sin embargo, con el avance acelerado de
10 las tecnologías es imposible señalar que exista un sistema de seguridad infalible.

11 ----

12 El señor Steven Oreamuno, consulta si es posible almacenar las imágenes en un
13 formato distinto al TIF, de manera que resulten menos pesadas, requiriendo
14 menos espacio. Aclara el señor Roger Araya que el formato TIF es el
15 recomendado por el Archivo Nacional para el almacenamiento de imágenes,
16 adicionalmente es uno de los más recomendados por su calidad, compatibilidad
17 con otras tecnologías, y por lo tanto conservación a lo largo del tiempo. -----

18

19 El señor Andre Siverio consulta porqué el informe carece de sugerencias,
20 manifestando el señor Roger Araya que el tema está en un punto coyuntural, en
21 donde se debe definir la ruta a seguir, razón por la que están programadas
22 sesiones de trabajo con la Dirección General para detallar algunos puntos y
23 definir la ruta a seguir. -----

24

25 El señor Steven Oreamuno consulta si se están analizando las nuevas
26 especificaciones con respecto a la Protección de Datos de los ciudadanos,
27 indicando el señor Roy Valenciano que se está revisando si deben mejorarse
28 algunos aspectos, resaltando que el sistema de la Institución tiene actualmente
29 muchas capas de seguridad. Se retiran de la sala de sesiones los funcionarios
30 Roger Araya Fonseca, Roy Valenciano González y Oscar Morales Segura. El

1 señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA**

2 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

3

4 **J068-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DIN-0040-2018 de fecha 09 de
5 noviembre del 2018, suscrito por el señor Roger Araya Fonseca, Director a.i de
6 la Dirección de Informática, mediante el cual en atención del acuerdo J561-2018,
7 presenta informe sobre los datos que se encuentran resguardados tanto en la
8 Sala de Servidores de la sede central de Registro Nacional en Zapote, como en
9 el Centro de Datos Alterno (CPDA). **2-) ACUERDO FIRME.** -----

10

11 **INCISO I-).** Se conoce el oficio DFOE-DI-0064 oficio 00794 de fecha 21 de enero
12 de 2019, suscrito por los señores Lic. Rafael Picado López, Gerente de área y
13 Licda. Ruth Houed Caamaño, Asistente Técnica, mediante el cual presenta
14 respuesta a la denuncia presentada el 26 de noviembre de 2018. La señora
15 Paula Azofeifa Chavarría, manifiesta que conforme a la solicitud efectuada por
16 acuerdo J523-2018, se instruyó a la Secretaría de la Junta Administrativa para
17 remitir a la Contraloría General de la República y la Procuraduría de la Ética
18 Pública la denuncia presentada ante el Despacho Ministerial relacionada con
19 una serie de nombramientos que se han efectuado en el Registro Nacional y
20 respecto de los cuales, según indica el documento, no se ha cumplido con los
21 procedimientos ordinarios que establece el Estatuto de Servicio Civil y su
22 Reglamento o se podría haber producido una falta al deber de probidad. Señala
23 que en esta oportunidad el Ente Contralor determinó que la Junta Administrativa
24 del Registro Nacional, es la responsable de dirigir a la Auditoría Interna, por
25 consiguiente, se tiene la facultad de solicitarle a dicha Auditoría Interna
26 completar el informe rendido, o bien ordenar a una unidad distinta realizar otra
27 investigación si lo considera necesario, y resalta que tal como fue manifestado
28 en oficios anteriores, el informe presentado por la Auditoría respecto al tema, ha
29 sido parcial, por lo que aún no tenemos la recomendación final sobre el tema. En
30 razón de lo anterior, recomienda esperar a que la Auditoría Interna concluya su

1 investigación. La señora Ana Lucía Jiménez se suma a la recomendación
2 señalada. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos
3 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

4

5 **J069-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DFOE-DI-0064 (referencia 00794) de
6 fecha 21 de enero de 2019, suscrito por los señores Lic. Rafael Picado López,
7 Gerente de Área y la Licda. Ruth Houed Caamaño, Asistente Técnica de la
8 Contraloría General de la República, mediante el cual presentan respuesta a la
9 denuncia presentada el 26 de noviembre de 2018. **2-) ACUERDO FIRME. -----**

10

11 **INCISO J-).** Se conoce el oficio DE-C-009-2019 de fecha 24 de enero de 2019,
12 suscrito por los señores Juan Carlos Campos Sanabria, Director de sedes y
13 RSC; y Ethel Franco Chacón, Directora Ejecutiva, ambos del Colegio de
14 Abogados de Costa Rica mediante el cual solicitan iniciar una mesa de
15 negociaciones con el fin de aclarar y actualizar el convenio de colaboración
16 interinstitucional vigente, con fundamento en su cláusula séptima. La Señora
17 Fabiola Varela Mata comenta que se estuvo en conversación con personeros del
18 Colegio de Abogados con respecto al servicio de certificación que se presta en el
19 Colegio, lo cual ya está resuelto. Sin embargo, con respecto a esta nueva
20 solicitud no se ha conversado, por lo que no podría indicar cuales son los puntos
21 del Convenio que se quieren valorar. El señor presidente somete a votación el
22 tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
23 **ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

24

25 **J070-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DE-C-009-2019 de fecha 24 de enero
26 de 2019, suscrito por los señores Juan Carlos Campos Sanabria, Director de
27 sedes y RSC; y Ethel Franco Chacón, Directora Ejecutiva, ambos del Colegio de
28 Abogados de Costa Rica mediante el cual solicitan iniciar una mesa de
29 negociaciones con el fin de aclarar y actualizar el convenio de colaboración
30 interinstitucional vigente, con fundamento en su cláusula séptima. **2-) Comisionar**

1 a la Directora o Subdirector General del Registro Nacional, para que participen
2 en el proceso revisión y negociación propuesto por el Colegio de Abogados y
3 Abogadas de Costa Rica, para la actualización del Convenio Interinstitucional,
4 vigente, con la Junta Administrativa del Registro Nacional. **3-) ACUERDO**
5 **FIRME.** -----
6

7 **INCISO K-).** Se conoce el oficio STRN-185-2018 de fecha 31 de octubre de
8 2018, suscrito por el señor Eduardo Carvajal Quesada, Secretario General de
9 SITRARENA, mediante el cual solicita se integre nuevamente la Comisión de
10 Enlace de Políticas Laborales que sirve de instancia de comunicación entre la
11 Junta Administrativa del Registro Nacional y SITRARENA para todos los temas
12 relaciones con la política laboral de la Institución. La señora Paula Azofeifa
13 Chavarría, recuerda que recientemente se actualizaron las comisiones de trabajo
14 que integran los Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional o en
15 las que tienen alguna representación en nombre del órgano colegiado, sin
16 embargo se dejó pendiente de resolver el tema de la Comisión de Enlace de
17 Políticas Laborales definida en el artículo 83 de la Negociación Colectiva de los
18 Trabajadores del Registro Nacional, que de acuerdo a la norma debe ser
19 integrada en la parte patronal por el Presidente de la Junta Administrativa del
20 Registro o su representante y dos integrantes de dicha Junta. Los miembros
21 presentes discuten el tema y proponen la participación de los señores Paula
22 Azofeifa Chavarría y Steven Oreamuno Herra. El señor presidente somete a
23 votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
24 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----
25

26 **J071-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio STRN-185-2018 de fecha 31 de
27 octubre de 2018, suscrito por el señor Eduardo Carvajal Quesada, Secretario
28 General de SITRARENA, mediante el cual solicita se integre la Comisión de
29 Enlace de Políticas Laborales. **2-)** Nombrar como integrantes de la Comisión de
30 Enlace de Políticas Laborales, instancia de comunicación entre la Junta

1 Administrativa del Registro Nacional y SITRARENA, y en representación de la
2 parte patronal a los señores: Marcia González Aguiluz o a quien ella designe, en
3 su condición de Presidenta de la Junta Administrativa, y a los señores Paula
4 Azofeifa Chavarría y Steven Oreamuno Herra, como integrantes la Junta
5 Administrativa, todo de conformidad con el artículo 83 de la Negociación
6 Colectiva de los Trabajadores del Registro Nacional. **3-) ACUERDO FIRME. ----**

7
8 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. -----**

9
10 **INCISO ÚNICO-).** La señora Fabiola Varela Mata agradece el espacio brindado y
11 proceder a informar al presente órgano colegiado sobre las recientes
12 publicaciones en el Diario La Extra en las que es mencionada, concretamente a
13 lo que refiere a los procesos judiciales, señala que con respecto a los casos de
14 acoso laboral, en ambos ella tuvo conocimiento de algunas irregularidades, por
15 lo cual como superior de las funcionarias y de conformidad con el trámite
16 administrativo establecido para estos cosos, le correspondió realizar los informe
17 de hechos respectivos y remitirlos según correspondía, por lo cual figura como
18 testigo. Resalta que inclusive en uno de los casos ni siquiera conocía a la
19 funcionaria y su participación fue en relación con las funciones, deberes y
20 obligaciones de su puesto de trabajo. Con respecto a la denuncia penal no ha
21 sido notificada de la misma, por lo cual no estaba enterada de la misma y no
22 conoce más que lo referido en el Diario La Extra. -----

23
24 La señora Paula Azofeifa Chavarría manifiesta que los procesos judiciales de
25 índole laboral fueron conocidos por la Junta Administrativa durante el proceso de
26 selección para conformar la terna que se le presentaría a la señora Ministra,
27 para la elección del Director General, en donde para uno de los casos el tema se
28 encuentra resuelto y no se condenó en ningún sentido a la funcionaria. Y para el
29 otro caso se encontraba en trámite el recurso de casación, pero el recurso versa

1 sobre temas distintos al de la responsabilidad de la señora Varela Mata, por lo
2 que en lo que a ella respecta, lo resuelto se encuentra firme. -----

3

4 Los señores Paula Azofeifa Chavarría, Steven Oreamuno Herra, Ana Lucía
5 Jiménez Monge, Fabián Solano y Marco Jiménez Carmiol informan al resto de
6 los miembros presentes que la señora Varela Mata fue electa para el puesto que
7 actualmente ocupa, mediante un proceso de selección transparente y
8 participativo, valorando de manera integral a cada participante, con evaluaciones
9 técnicas y objetivas que sustentan la toma de la decisión, tanto es así que al
10 realizar la votación para la definición de la terna, ella fue quien obtuvo la votación
11 más alta, por lo que se sienten satisfechos tanto con la decisión tomada en su
12 momento como con la labor realizada por la señora Fabiola Varela a la fecha. ----

13

14 La señora Andreina Vincenci manifiesta su apoyo a la señora Fabiola Varela y
15 resalta la importancia de mantener informado al presente órgano colegiado. -----

16

17 Por su parte el señor Fabián Solano manifiesta la importancia de que la Junta
18 Administrativa, consulte y no sea complaciente ni pasiva con respecto a los
19 asuntos que refieren al Registro Nacional, por lo cual el cuestionamiento ante
20 cada situación no solo es necesario, sino que es lo solicitado, para el buen
21 funcionamiento de la Institución, por lo que se siente complacido con este
22 espacio para la aclaración de cualquier tipo de dudas. -----

23

24 La señora Paula Azofeifa Chavarría informa que a la fecha el Diario La Extra no
25 ha procedido a la publicación del Derecho de Respuesta solicitado en un
26 acuerdo anterior. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete
27 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
28 **UNANIMIDAD:** -----

29

30

1 **J072-2019. 1-)** Tener por recibidas las manifestaciones de la señora Fabiola
2 Varela Mata, Directora del Registro Nacional, con respecto a las recientes
3 publicaciones realizadas por el Diario La Extra, en relación a su persona. **2-)**
4 Instruir al Departamento de Proyección Institucional para que haga de
5 conocimiento de la comunidad institucional el siguiente comunicado, de parte de
6 la Junta Administrativa: "Es de conocimiento de la Junta Administrativa del
7 Registro Nacional las recientes publicaciones hechas en un diario de circulación
8 nacional, en las que se menciona a la señora Fabiola Varela Mata, Directora
9 General de la Institución. La señora Varela Mata fue electa para el puesto que
10 actualmente ocupa, mediante un proceso de selección transparente y
11 participativo, valorando de manera integral a cada participante, con evaluaciones
12 técnicas y objetivas que sustentan la toma de la decisión, por lo que ante las
13 referidas publicaciones el este Órgano Colegiado reitera la confianza depositada
14 en la señora Directora General". **3-) ACUERDO FIRME.** -----

15
16 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

17 No hay asuntos por tratar -----

18
19 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----

20 No hay asuntos por tratar -----

21
22 Sin más asuntos por tratar, al ser las veinte horas con treinta se tiene por
23 concluida la presente sesión. -----

24
25
26
27
28
29 
30 **Fabian Solano Fernández**
PRESIDENTE AD HOC

24
25
26
27
28
29 
30 **Paula Azofeifa Chavarria**
SECRETARIA